

AUTO.

RAD: 2018-00242-00

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Abril trece (13) del 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se recibió vía correo electrónico respuesta del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), en el que solicitan se les informe la fecha en la cual se realizara la inspección judicial. Sírvasse a proveer.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.  
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Abril trece (13) del dos mil veintiuno 2021.

### **ACCION REINVIDICATORIA CON VOCACIÓN DE HERENCIA.**

**Demandante:** GLENDA GUERRERO Y OTROS

**Demandado:** CARBONES DEL CERREJON

**Radicado:** 44-001-31-10-001-2018-00242-00

**Asunto:** Señala fecha y hora inspección judicial.

Visto el informe secretarial que antecede, de acuerdo a la respuesta emitida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se hace indispensable señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia respectiva, con la finalidad que la mencionada entidad se sirvan gestionar ante la sede central la comisión de los funcionarios que realizaran el acompañamiento, por lo tanto, este despacho dispone;

-Señalar el día once (11) de Agosto del 2021, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am), para llevar a cabo la inspección judicial decretada en audiencia celebrada el nueve (9) de Julio del 2019, la cual se practicará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 238 del Código General del Proceso y conforme las disposiciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en sujeción a la situación vislumbrada por la pandemia COVID -19.

Comuníquese la presente decisión al correo electrónico de las partes interesadas, así como al auxiliar de la justicia designado, a su vez por medio de la secretaria de este Juzgado ofíciase al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, para que se sirvan a disponer de su planta de personal los funcionarios que realizaran el acompañamiento en la inspección judicial.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito